



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°9904.-

MONTE PATRIA: 26 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- El artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°156, de fecha 02 de Enero de 2018, que aprueba contrato de prestación de servicios de la Srta. Ana Karen Jofre Leiva;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Carta de renuncia de fecha 10 de Junio de 2018 de la Srta. Ana Karen Jofre Leiva.

DECRETA:

- 1.-ACEPTA LA RENUNCIA VOLUNTARIA,** de la Srta. **Ana Karen Jofre Leiva,** presentada con fecha 10 de Junio de 2018, quien cumplía funciones de Encargada Comunal del Programa del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- 2.-CÉSASE,** las funciones a contar del 11 de Junio de 2018, a Doña Ana Karen Jofre Leiva, cédula nacional de identidad N° 18.010.982-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMA/wec

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneraciones

